



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA VALLE
OFICINA ASUNTOS JURÍDICOS

No. GS-2025-083797 / COMAN – ASJUR 32.11

Palmira, 28 de abril de 2025

Señor
WILLINGTON ANGULO MOSQUERA

Asunto: notificación apertura de proceso administrativo por la incautación de un arma de fuego proceso 005/2025

El Comandante Departamento de Policía Valle, en uso de las facultades otorgadas por el Decreto 2535 de 1993 "Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos", y con el fin de estudiar las circunstancias fácticas en que se realizó la incautación, a fin de tomar una decisión de fondo en cuanto a la incautación del arma de fuego. Se realiza la notificación de la apertura del proceso administrativo por la incautación de un arma de fuego. Por consiguiente:

En atención al derecho que le asiste para reclamar el arma de fuego tipo PISTOLA, marca córdoba, calibre 9MM, serie número 22017660, permiso para porte número P0016968, radicado 005/2025, la cual fue incautada por la causa del artículo 85 literal F, en concordancia con el literal C del Decreto 2535 de 1993, por no tener el permiso especial para porte vigente. Se solicita en un término no superior a cinco (05) días hábiles, allegar al Comando Departamento de Policía Valle, ubicado en la Calle 47 Nro. 28-51 barrió Santa Isabel de la ciudad de Palmira, o a los correos electrónicos deval.radicacion@policia.gov.co; deval.coman@policia.gov.co y deval.asjur@policia.gov.co la documentación que más adelante se relaciona, así:

- Solicitud de devolución del arma de fuego, dirigida al señor Coronel PEDRO PABLO ASTAIZA CERÓN, Comandante Departamento de Policía Valle (E), firmada por el titular del arma.
- Copia legible del permiso especial para porte.
- Copia legible del permiso del porte VIGENTE del arma de fuego de serie.
- Documentación que considere necesario para surtir al proceso administrativo.

Lo anterior con el fin de conceder el derecho a la defensa y contradicción (Art. 29. Debido proceso. C.P.), es necesario aclarar que, de no hacer uso de este derecho o la presentación de la documentación solicitada, este comando de policía continuará el proceso administrativo.

Atentamente,

Intendente Jefe **WILLIAM ANDRÉS GONZÁLEZ ALARCÓN**
Jefe Asuntos Jurídicos Departamento de Policía Valle

Elaboró: APA12 Diego Rodríguez Mora
COMAN-ASJUR.

Revisó: IJ. William Andrés González Alarcón
COMAN-ASJUR.

Fecha de elaboración: 28/04/2025
Ubicación: D:\2025\1.SECRETARIA\5.CO SALIDOS

Calle 47 # 28-76 Santa Isabel Palmira
Teléfonos 8981273/8981219
deval.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA